



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 599/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Lucas Nicolás GARGANTINI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Administración Financiera I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 599/2024 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 599/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación de la asignatura



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Administración Financiera I, sin tener aprobada su correlativa Cálculo Financiero, al alumno Lucas Nicolás GARGANTINI, Legajo N° 40702, de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2368/2024

UTN
MEL
DAM